



## JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), octubre treinta y uno de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2016-01177** 00

En atención a los memoriales allegados a este despacho, por parte del señor **MIGUEL EGIDIO VELASQUEZ MENDEZ**, los días 24 y 27 de septiembre del presente año, se le informa que, según el sistema de gestión de la Rama Judicial, el proceso de la referencia fue rechazado mediante auto del día 25 de octubre de 2016 y remitido al Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Medellín el día 1 de noviembre de la misma anualidad, bajo el radicado Nro. 05001 31 10 010 **2016-01304** 00.

Remítasele copia de este proveído al correo electrónico:  
[miguelegidio45@gmail.com](mailto:miguelegidio45@gmail.com).

NOTIFIQUESE.  
JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ  
Juez.-